



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003398-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Luis Briones Martínez, relativa a remisión de la placa mencionada en el apartado e) del artículo 5.º de la Orden PRE/1038/2024, que resolvió la concesión de subvenciones a los municipios con población igual o inferior a 200 habitantes para el mantenimiento de los centros de ocio y convivencia, con cargo a la Cooperación Económica Local General del año 2024, y en qué fecha se procedió al pago de la subvención.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003357 a PE/003411.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es



Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2961
22/05/2025 12:41:37

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Mediante ORDEN PRE/1038/2024, de 16 de octubre, se resolvió la concesión de subvenciones a los municipios con población igual o inferior a 200 habitantes para el mantenimiento de los centros de ocio y convivencia, con cargo a la Cooperación Económica Local General del año 2024.

El Artículo 5º de esta orden, relativo a las obligaciones de los titulares de los Centros de Ocio, establece en su apartado e) textualmente lo siguiente:

“El titular de establecimiento beneficiario de esta subvención deberá exhibir en el exterior, en lugar visible y junto a la entrada principal del establecimiento, una placa identificativa de acuerdo con el Manual de uso de la marca de difusión del carácter público de la financiación otorgada por parte de la Junta de Castilla y León a las Entidades Locales que recoge la aplicación de la Instrucción 1/2020 de la Dirección de Comunicación a estas entidades (en adelante, manual de uso), que se encuentra disponible en la siguiente ruta: «Sede Electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>)». Trámites y servicios por materia, Administración local, Ayudas de la Cooperación Económica Local General y Específicamente del Fondo de Cooperación Local 2024».

Esta placa identificativa deberá mantenerse mientras el establecimiento cumpla el objeto de esta convocatoria y sea beneficiario de esta subvención o las que puedan concederse en las siguientes anualidades.

Esta placa identificativa se remitirá por la Dirección de Administración Local al municipio beneficiario una vez que se haya ordenado el pago de la subvención.

La placa identificativa se colocará en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de su recepción.”

PREGUNTAS

1. ¿En qué fecha remitió la Dirección de Administración Local la placa mencionada en el apartado e) del artículo 5º de la referida orden a cada uno de los ayuntamientos seleccionados en la misma?

¿En qué fecha se ha procedido al pago de la subvención concedida a cada uno de los ayuntamientos beneficiarios de la misma?



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es



Valladolid a 22 de mayo de 2025

Los Procuradores

Fernando Pablos Romo,

Luis Briones Martínez,